

Minas, 7 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 046/2024.

<u>VISTO</u>: que se está en conocimiento de las fechas y lugares en los que se realizarán las reuniones del Congreso Nacional de Ediles.

RESULTANDO: que el itinerario sería el siguiente:

- 10, 11 y 12 de mayo en la ciudad de Atlántida.
- 31 de mayo, 1º y 2 de junio en la ciudad de Montevideo.
- 26, 27 y 28 de julio en la ciudad de Flores.
- En el mes de agosto, en Durazno o Soriano/en fecha a confirmar.
- 12, 13, 14 y 15 de setiembre en la ciudad de Rivera.

<u>CONSIDERANDO</u>: que se deben realizar las señas correspondientes para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes, debido a la alta demanda de alojamiento.

<u>ATENTO</u>: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar las señas a diferentes hoteles en los lugares y fechas nombradas en el Resultando, por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles.

Jaquín Hernandez Presidente

2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

PARTA

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretaria